

Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales

ENSEÑANZA ON LINE



Centro de Formación Pericial

Fijo: 918 707 388 / 916 308 461
Móvil: 636 953 398 / 606 865 317
Fax: 911 413 438

academia@aspejure.info
aspejureacademia@aspejure.info
www.aspejure.com/academia.php

c/ Mariano Barbacid nº 5, 3º, oficina 10
28521 - Rivas Vaciamadrid

Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales

OBJETIVOS

- Conocer los aspectos generales del blanqueo de capitales, tales como el contexto histórico, concepto y tipología, además de su normativa jurídica.
- Estudiar la casuística que nos podemos encontrar al enfrentarnos al blanqueo de capitales.
- Comprender la evolución del marco internacional centrándonos en el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- Analizar las recomendaciones que GAFI enumera para la lucha contra el blanqueo.
- Conocer las sanciones que se imponen frente a un delito de blanqueo de capitales.

METODOLOGÍA:

- El Curso de Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales, de 300 horas de duración, se imparte en modalidad on line a través de la plataforma del Centro de Formación Pericial de ASPEJURE, proporcionando a sus alumnos una formación a distancia de calidad y un acceso total a contenidos y profesorado.
- La formación a distancia posibilita la realización del curso mientras se continúa con el desarrollo de la carrera profesional o mientras se asiste a otras enseñanzas.
- Además de la parte de Iniciación al Peritaje Judicial, el curso se compone de 12 Unidades didácticas.
- La evaluación de los conocimientos teóricos adquiridos se realiza a través de una prueba tipo test, dónde sólo una respuesta será correcta.
- El tutor o tutores asignados resolverán a los alumnos cualquier tipo de duda o consulta a través de la utilización de cualquier sistema de comunicación personal (fax, correo electrónico, teléfono, correo postal...).
- Al finalizar se le hace entrega al alumno/a de un Diploma acreditativo de los estudios realizados junto con el certificado de los estudios cursados, con la relación de temas y horas empleadas.

Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales

Modalidad: ENSEÑANZA ON LINE

Duración: 300 horas

Tutor: D. Antonio Lage Antón

- Perito Judicial
- Director del Centro de Formación Pericial



Director: D. José Aguilera Muñoz

- Perito Judicial
- Director de Seguridad, habilitado por el Ministerio del Interior
- Jefe de Seguridad, habilitado por el Ministerio del Interior



INCLUSIÓN de los alumnos, adscritos o que se adscriban a Aspejure, y que hayan superado el presente curso, en los listados anuales de Peritos Judiciales de acuerdo con el artículo 341.1 de la LEC (Ley de Enjuiciamiento Civil).

Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales

1ª PARTE - CURSO DE INICIACIÓN AL PERITAJE JUDICIAL

MÓDULO I (JUZGADOS Y TRIBUNALES)

MÓDULO II (EL PERITO)

MÓDULO III (EL INFORME PERICIAL)

MÓDULO IV (LA PROVISIÓN DE FONDOS)

MÓDULO V (27 PLANTILLAS)

2ª PARTE - BLANQUEO DE CAPITALS

Unidad 1. Introducción al Blanqueo de Capitales

- 1.1. Datos históricos
- 1.2. Clases de dinero negro
- 1.3. Etapas del Blanqueo de Capitales
- 1.4. Riesgos del blanqueo de capitales
- 1.5. Métodos del lavado de dinero
- 1.6. Técnicas contra el lavado de dinero
- 1.8. Tipologías del blanqueo de capitales
- 1.9. Funciones del SEPBLAC

Unidad 2. Los paraísos fiscales

- 2.1. Origen histórico
- 2.2. Cantidades
- 2.3. Listado de paraísos fiscales
- 2.4. Las transferencias de capital en el comercio internacional
- 2.5. Marco jurídico de los paraísos fiscales
- 2.6. Repercusiones de los paraísos fiscales

Unidad 3. Normativa y legislación vigente

- 3.1. Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo
- 3.2. Directiva 2006/70/CE de la Comisión
- 3.3. Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- 3.4. Real Decreto 304/2014
- 3.5. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Unidad 4 Sujetos obligados

- 4.1. Diferentes sujetos obligados y no obligados

Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales

- 4.2. Comunicaciones obligatorias
- 4.3. Declaración mensual obligatoria (DMO)
- 4.4. Representante ante el SEPBLAC
- 4.5. Expertos externos
- 4.6. Declaración de medios de pago (S1)
- 4.7. Relaciones sujetos obligados-clientes
- 4.8. Expedientes de autorización ante la CNMV, la Secretaría General del Tesoro, el Banco de España o la Dirección General de Seguros

Unidad 5 Medidas preventivas del Blanqueo de Capitales

- 5.1. Medidas de Diligencia debida
- 5.2. Conservación de la documentación
- 5.3. Detección de operaciones
- 5.4. Análisis de operaciones
- 5.5. Comunicación al SEPBLAC
- 5.6. Colaboración con la comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones monetarias
- 5.7. Formación del personal
- 5.8. Examen externo
- 5.9. Operaciones de riesgo
- 5.10. Iniciativas internacionales en la lucha contra el Blanqueo de Capitales

Unidad 6 El bloqueo de la financiación del terrorismo

- 6.1. La Ley 12/2003, desde la perspectiva de los sujetos obligados
- 6.2. Secretaría General del Tesoro y Política Financiera
- 6.3. Explicación de la homonimia en relación con las consultas
- 6.4. El SEPLAC y la Ley 12/2003, de 21 de mayo, de loqueo de la financiación del terrorismo

Unidad 7 Otros modelos de Blanqueo de Capitales

- 7.1. Modelo Bernasconi
- 7.2. Modelo de ciclos de Zünd
- 7.3. Modelo de Fin.Cen
- 7.4. Modelo Tecnológico

Unidad 8. El Fenómeno de OFFSHORE

- 8.1. La banca Offshore

Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales

8.2. Estrategias fiscales de las multinacionales

8.3. Otros servicios

Unidad 9. Régimen Sancionador

9.1. Sanciones

9.2. Cuadro de infracciones

9.3. Desarrollo de las sanciones

Unidad 10 GAFI

10.1. Recomendaciones

10.2. Caja de herramientas de GAFI

10.3. Las jurisdicciones de alto riesgo

10.4. Difusión del mensaje

Unidad 11. Indicios de Blanqueo de Capitales

11.1. Riesgos en Entidades Aseguradoras

11.2. Riesgos en Entidades de Crédito

11.3. Riesgos para Profesionales

11.4. Riesgos en actividades de promoción inmobiliaria, agencia, comisión o intervención en la compraventa de inmuebles

11.5. Riesgos para remitores de fondos y establecimientos de cambio de moneda

11.6. Riesgos para casinos de juego

11.7. Rango explosivo de los gases

Unidad 12. El Circuito del Blanqueo de Capitales

12.1. Circulación del dinero

Bibliografía

Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales

Superado este curso, el alumno recibirá el Diploma como Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales (formato DinA3) y Certificado:



Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales

CALENDARIO

Al ser a distancia, cada alumno realizará el curso de forma independiente de todos los demás. Lo inicia cuando quiere y lo concluye cuando puede pero, siempre, bajo la supervisión de su tutor.

Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales

	Asociados	No Asociados
Precio:	500 €	600 €
Titular:	Centro de Formación Pericial	
C.C.C.:	0049-0581-18-2210516137	
I.B.A.N.:	ES44 0049 0581 1822 1051 6137	

Enviar la hoja de matriculación junto a la copia de su ingreso a:

aspejureacademia@aspejure.info

Más información en:

636 953 398 // 918 707 388



Perito Judicial Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales

MATRICULACIÓN

NOMBRE *	<input type="text"/>
PRIMER APELLIDO *	<input type="text"/>
SEGUNDO APELLIDO *	<input type="text"/>
DNI *	<input type="text"/>
DIRECCIÓN *	<input type="text"/>
POBLACIÓN *	<input type="text"/>
PROVINCIA *	<input type="text"/>
CÓDIGO POSTAL *	<input type="text"/>
E-MAIL *	<input type="text"/>
MÓVIL *	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO *	<input type="text"/>
POBLACIÓN Y PROVINCIA DE NACIMIENTO *	<input type="text"/>
Nº COLEGIADO	<input type="text"/>
OBSERVACIONES	<input type="text"/>

(*) campos obligatorios

He leído el aviso legal, lo he comprendido y estoy conforme.

FIRMA

AVISO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que usted nos facilite quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros titularidad de ASPEJURE-Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España, con el fin de poderle prestar nuestros servicios, así como para mantenerle informado sobre cuestiones relativas a la actividad de la Empresa y sus servicios.

ASPEJURE-Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España, se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Así mismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante correo electrónico dirigido a info@aspejure.com o bien mediante escrito dirigido a ASPEJURE-Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España, c/ Chile nº 10, oficina 109 - 28290 - Las Rozas de Madrid.